INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 20 AL 24 DE MARZO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA FECHA 17/03/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-424632-03	BARRIONUEVO JOSE	24/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-639388-03	ARIAS YOLANDA	23/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1234299-01	MUÑOZ ALEXANDRA	13/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1234299-01	MUÑOZ ALEXANDRA	13/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-277939-02	HINOJOSA MARCO	09/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-595176-02	JARA ADAN	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-795985-01	CARAPAZ SANDY	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1308244-01	ESPAÑA RAUL	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-383304-02	CARRASCO ROSA	23/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-597060-01	GALARZA SEGUNDO	08/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5559791-04	ELECTRONICAGOIA CIA LTDA	20/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-647248-04	IZA MARIA	23/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-796461-01	MUÑOZ VICTOR	24/03/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 282

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No.: 2017-424632-03

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL NIZA — FECHA EMISION : 2017/03/24

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	BARRIONUEVO HERRERA JOSE ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707724652
603	Dirección Actual:	EL CONDADO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	099196330
606	E-mail:	diepalc@yahoo.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711379816
611	SENESCYT:	1005-06-667482
612	Licencia Municipal:	6163
613	Dirección Actual:	PASAJE 1 Y DOMINGO ESPINAR
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999196330
616	E-mail:	diepalc@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	424632	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2100422005	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE61		
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	OTTO AROSEMENA GOMEZ, , S/N, L. 5	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		111 Ampliación	☐			123 N° de Pisos:	3
		112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-424632-ARQ-ORD-03	2015/08/12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-424632-ESTRUCT-IN-01	2017/03/16	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BARRIONUEVO HERRERA JOSE ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707724652, propietario del predio No. 424632, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO con C.I. / C.C. N° 1711379816 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL NIZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-424632-03 , de fecha 2017/03/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-424632-ARQ-ORD-03 y 2017-424632-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-424632/03

Fecha 24-03-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-639388-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA AMAITE — FECHA EMISION : 2017/03/23

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	ARIAS SOTO YOLANDA ORFELINA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1800980318
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2025006
605	Celular:	0995888895
606	E-mail:	silviasany@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ARIAS POMBOSA RAUL FERNANDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711286029
611	SENESCYT:	1005-10-975259
612	Licencia Municipal:	6062
613	Dirección Actual:	CALDERON
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994000063
616	E-mail:	raul_arias2@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			
113 Número Predial:	639388	IRM:	605419
114 Clave Catastral:	2170602029	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
115 Parroquia:	CONOCOTO	120 Lote Mínimo:	600.00
116 Barrio/Urbanización:	ANDALUZ	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	PABLO SACHÚN, N9B, S/N, L, 3	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos:	3
		124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-639388-ARQ-ORD-01	2017/01/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-639388-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/17	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ARIAS SOTO YOLANDA ORFELINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1800980318, propietario del predio No. 639388, conjuntamente con el Ing/Arq ARIAS POMBOSA RAUL FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1711286029 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA AMAITE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-639388-03 , de fecha 2017/03/23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-639388-ARQ-ORD-01 y 2017-639388-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-639388/03

23-3-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

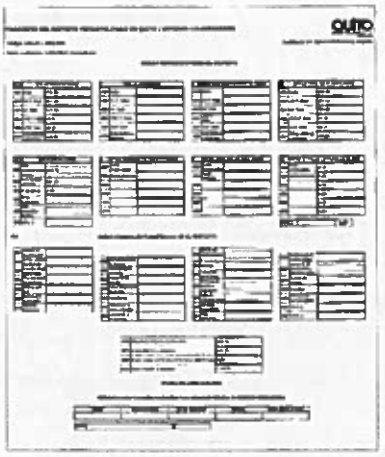

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO ETAPA.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-1234299-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ALMEIDA MUÑOZ — FECHA EMISION : 2017/03/13

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	MUÑOZ JARAMILLO ALEXANDRA ESTEFANIA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1720070257
603	Dirección Actual:	OBRERO INDEPENDIENTE,CONSTANTINO FERNANDEZ S610828 ENERO
604	Teléfono(s):	3191561
605	Celular:	0984011244
606	E-mail:	aletefy1985@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	CUEVA GUAYASAMIN PABLO XAVIER
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708541923
611	SENESCYT:	1005-08-878725
612	Licencia Municipal:	9737
613	Dirección Actual:	SAN GOLQUI, CONJ PUEBLO VIEJO DE STA ANA LOTE 2
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998750901
616	E-mail:	arqpablocueva@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

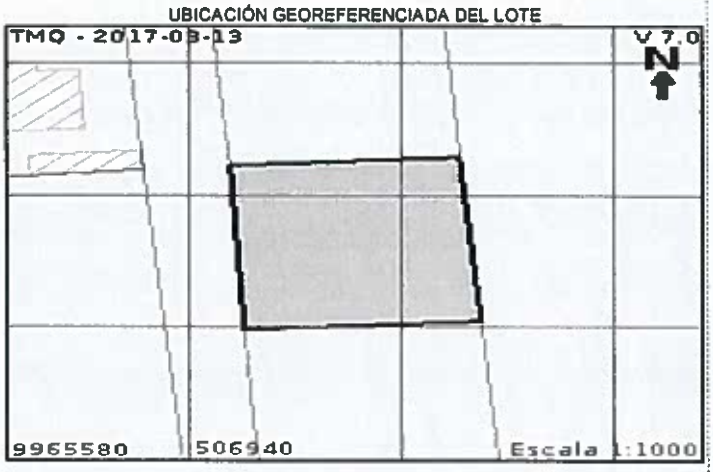

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM		
101	Nuevo		106	Estado Actual	113	Número Predial:	1234299	119	Zonificación:	A2 (A1002-35)
102	Modificatorio		107	Rehabilitación	114	Clave Catastral:	2251402009	120	Lote Mínimo:	1000.00
103	Ampliatorio		108	Restitución	115	Parroquia:	ALANGASÍ	121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104	Homologación		109	Modificatorio	116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE3	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106			110	Sustitución	117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, , L, 2	123	N° de Pisos:	2
			111	Ampliación				124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			112	Nuevo	118	Administración Zonal:	CHILLOS	125	Compra de pisos ó Area:	0.000
								126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1234299-ARQ-ORD-01_1	2016/11/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1234299-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/16	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MUÑOZ JARAMILLO ALEXANDRA ESTEFANIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1720070257, propietario del predio No. 1234299, conjuntamente con el Ing/Arq CUEVA GUAYASAMIN PABLO XAVIER con C.I. / C.C. N° 1708541923 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ALMEIDA MUÑOZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1234299-01 , de fecha 2017/03/13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1234299-ARQ-ORD-01_1 y 2016-1234299-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017- 1234299-01 Firma

13-03-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-277939-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO FAMILIA JACOME — FECHA EMISION : 2017/03/09

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	HINOJOSA SALAZAR MARCO ANTONIO Y OTROS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709536161
603	Dirección Actual:	QUITO
604	Teléfono(s):	2861072
605	Celular:	0991489060
606	E-mail:	sd.stalin@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708216161
611	SENESCYT:	1005-09-906545
612	Licencia Municipal:	5711
613	Dirección Actual:	AV. ILALO Y GIOVANNY FARINA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0991489060
616	E-mail:	sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 588928	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	277939	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2180802017	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	PUERTA DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, N7C, S/N, L, 103	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-277939-ARQ-ORD-03	2017/01/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-277939-ESTRUCT-IN-01	2017/02/16	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, HINOJOSA SALAZAR MARCO ANTONIO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1709536161, propietario del predio No. 277939, conjuntamente con el Ing/Arq TORRES POZO STALIN DAGOBERTO con C.I. / C.C. N° 1708216161 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROYECTO FAMILIA JACOME declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No 2017-277939-02 , de fecha 2017/03/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-277939-ARQ-ORD-03 y 2017-277939-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-277939-02
09-03-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-595176-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA JARA QUEVEDO — FECHA EMISION : 2017/03/16

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	JARA ARIAS KLEVER ADAN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0601885890
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998282580
606	E-mail:	kjara_64@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	RODRIGUEZ FREIRE SILVIA ALEXANDRA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1720230596
611	SENESCYT:	1005-10-978664
612	Licencia Municipal:	8128
613	Dirección Actual:	CALLECATARAMA Y ZOMBAWA E2-101 CONJ METROPOLIS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987349207
616	E-mail:	silvyalex@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	595176	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2260707008	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	6 DE JUNIO I	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, E9A, S/N, , 21	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-595176-ARQ-ORD-01_1	2016/07/14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-595176-ESTRUCT-IN-01_1	2016/10/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, JARA ARIAS KLEVER ADAN, portador de la C.I. / C.C. N° 0601885890, propietario del predio No. 595176, conjuntamente con el Ing/Arq RODRIGUEZ FREIRE SILVIA ALEXANDRA con C.I. / C.C. N° 1720230596 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA JARA QUEVEDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-595176-02 , de fecha 2017/03/16, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-595176-ARQ-ORD-01_1 y 2016-595176-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-595176-02
Nº
Fecha
16-03-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-795985-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CARAPAZ CHICAIZA SANDY LORENA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

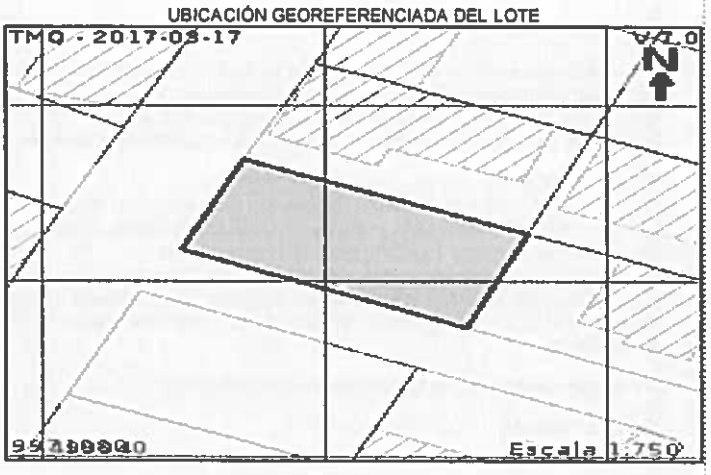

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	CARAPAZ CHICAIZA SANDY LORENA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1718044207
603	Dirección Actual:	E12-30 SAN ISIDRO DE PUENGASI
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999962838
606	E-mail:	sandyl.desingqgmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	155.800	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno		241.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	795985
114	Clave Catastral:	2110208022
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S TERESITA ALTA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, N11G, S/N, L, 200
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 614530

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	5.49

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, CARAPAZ CHICAIZA SANDY LORENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1718044207, propietario del predio No. 795985 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-795985-01 , de fecha 3/17/2017 12:06:40 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/17/2017 12:06:40 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-795985-01
17-3-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No. 2017-1308244-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ESPAÑA MERA RAUL JAVIER

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

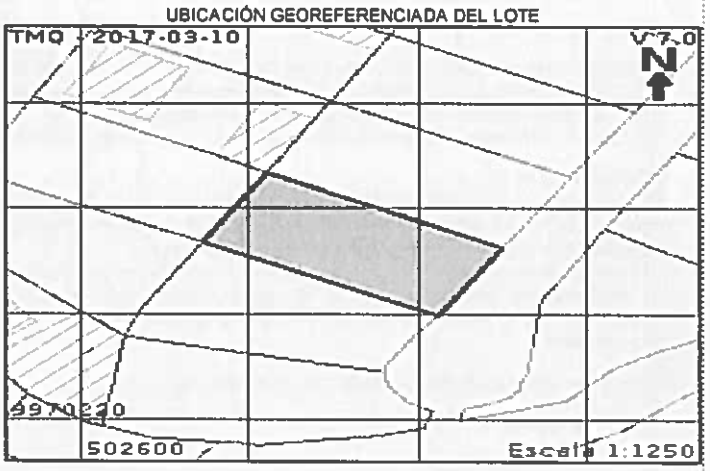

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ESPAÑA MERA RAUL JAVIER
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710872662
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0995399727
606	E-mail:	vimoral54@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	92.450	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno		477.670	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1308244
114	Clave Catastral:	2130722027
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	AGUSTIN FRANCO, Oe3N, S/N, L, 124
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 612554

119	Zonificación:	B3 (B304-50(PB))
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	4
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	6.83

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ESPAÑA MERA RAUL JAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1710872662, propietario del predio No. 1308244 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1308244-01 , de fecha 3/10/2017 10:53:12 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/10/2017 10 53 12 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-1308244-01
10-3-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No. 2017-383304-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA ING. INES CARRASCO GALLEGOS E HIJAS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CARRASCO GALLEGOS ROSA INES
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1802476067
603	Dirección Actual:	CALLE C Y CALLE F
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998408533
606	E-mail:	arcueva@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	JUMBO ENRIQUEZ CESAR DAVID
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713891214
611	SENESCYT:	1005-03-456333
612	Licencia Municipal:	6695
613	Dirección Actual:	YUGOSLAVIA N35-170 Y THOMAS MORO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997075709
616	E-mail:	jcesardavid@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	AMPLIATORIOS	M2	10.180	0.00

104 OBRAS DE REFORMA MENOR

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
104-A	Mod.Menores Plan. Aprob.	m2	10.180	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	383304
114	Clave Catastral:	2231509027
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	USHIMANA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe7A, S/N, L, 41
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 615147

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	502.82	407 Bruta	10.18	413 Bruta	419 Bruta	513.00
402	Útil P. Baja	144.29	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	144.29
403	Útil Total	416.41	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	416.41
404	COS P. Baja	33.76	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	33.76
405	COS Total	97.43	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	97.43
406	Área abierta a enajenar	245.57	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	245.57

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	65.43	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	65.43
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	147.85	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	147.85
503	N° de pisos	509		515	521	
504	N° de Subsuelos	510		516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511		517	523	
506	Otros ()	512		518	524	
					TOTAL	213.28

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NUMERO	FECHA_EMISIÓN
2016-383304-ARQ-ORD-02_1	8/17/2016 11:15:51 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

EXISTE EL CAMBIO DEL AREA COMUNAL A AREA DE CIRCULACION EXCLUSIVA QUEDANDO EL AREA ABIERTA A ENAJENAR EN 245.57M2 Y LAS AREAS COMUNALES QUEDAN EN 65.43M2 CONSTRUIDAS Y 147.85M2 ABIERTAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, CARRASCO GALLEGOS ROSA INES, portador de la C.I. / C.C. N° 1802476067, propietario del predio No. 383304 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-383304-02 , de fecha 3/23/2017 9:52:22 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/23/2017 9:52:22 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-383304-02
23-03-17

Arq Vinicio Robalino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No. 2017-597060-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706791702
603	Dirección Actual:	CALLE GONZALEZ SUAREZ
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0982417749
606	E-mail:	spedro63g@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706737671
611	SENESCYT:	1005-04-536287
612	Licencia Municipal:	3072
613	Dirección Actual:	JOSE JAVANEN N4-427 Y LUIS TALAVERA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997586441
616	E-mail:	wacmonteron@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U

	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113	Número Predial:	597060
114	Clave Catastral:	2210806015
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE TRANS., E8-484, L, 1
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 590214

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	303.77	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta	303.77
402	Útil P. Baja	181.27	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	181.27
403	Útil Total	280.92	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	280.92
404	COS P. Baja	55.90	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	55.90
405	COS Total	82.63	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total	82.63
406	Área abierta a enajenar	212.55	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	212.55

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	
503	N° de pisos	2.00	509	515	521	
504	N° de Subsuelos		510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)		511	517	523	
506	Otros ()		512	518	524	
					TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS RECONOCIDA 310.89M2. AREA BRUTA ACTUAL 303.77M2

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706791702, propietario del predio No. 597060 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-597060-01 , de fecha 3/8/2017 12:24:24 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/8/2017 12:24:24 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-597060-01
Fecha firma
08-03-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No. 2017-5559791-04

NOMBRE DEL PROYECTO: ELECTRONICAGOIA CIA LTDA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

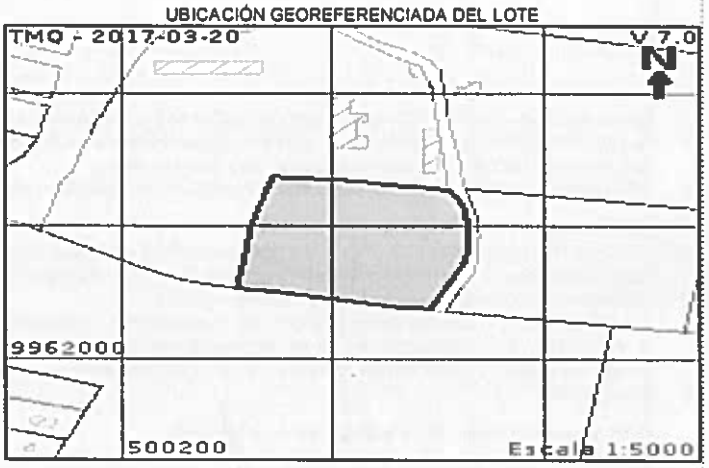

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792232287001
603 Dirección Actual:	URB. LAS RETAMAS
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0981489747
606 E-mail:	contabilidad@goia.com.ec

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	625.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m2	191.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	5559791
114	Clave Catastral:	2330302006
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE82
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	39647, 0, , A, 2
118	Administración Zonal:	CHILLOS

	IRM:	614903
119	Zonificación:	A4 (A5002-5)
120	Lote Mínimo:	5000.00
121	Uso Principal:	(RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
122	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2016-5559791-ARQ-ORD-01_1	7/22/2016 12:08:37 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8 26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792232287001, propietario del predio No. 5559791 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5559791-04 , de fecha 3/20/2017 11:15:01 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito.

Fecha de Emisión, 3/20/2017 11:15:01 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-5559791-04
20-03-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-647248-04

NOMBRE DEL PROYECTO: IZA CHUNGANDRO MARIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	IZA CHUNGANDRO MARIA GEORGINA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705699468
603	Dirección Actual:	LA MERCED
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987369114
606	E-mail:	izageorgina@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704226891
611	SENESCYT:	1005-07-793665
612	Licencia Municipal:	1518
613	Dirección Actual:	CONOCOTO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987369114
616	E-mail:	victormarcillo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

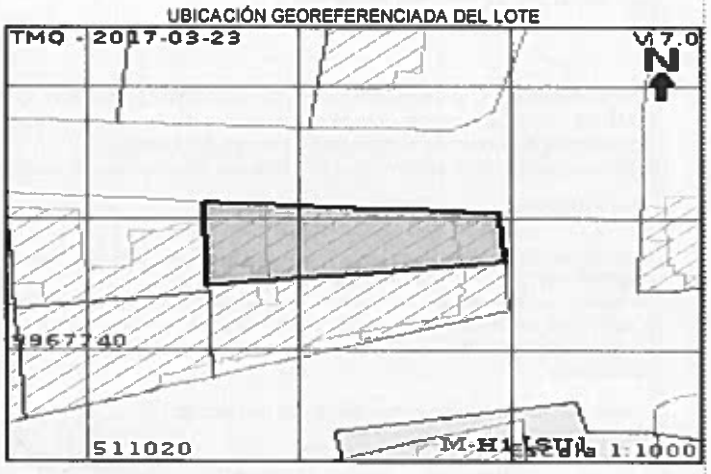

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva>ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	35.090	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	647248
114	Clave Catastral:	2192101011
115	Parroquia:	LA MERCED
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 21
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, EJE TRANS., OE1-103, L. 2
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	580.76	407 Bruta		413 Bruta	419 Bruta	580.76
402 Útil P. Baja	256.56	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	256.56
403 Útil Total	532.23	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	532.23
404 COS P. Baja	82.11	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	82.11
405 COS Total	170.34	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	170.34
406 Área abierta a enajenar	290.50	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	290.50

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	35.09	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	35.09
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	20.80	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	20.80
503 N° de pisos		509		515	521	
504 N° de Subsuelos		510		516	522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517	523	
506 Otros ()		512		518	524	
					TOTAL	55.89

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2016-647248-ARQ-ORD-01	3/17/2016 8:03:47 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226)

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, IZA CHUNGANDRO MARIA GEORGINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705699468, propietario del predio No. 647248 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-647248-04 , de fecha 3/23/2017 2:47:47 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/23/2017 2:47:47 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017 - 647248-04
Fecha 23-03-17

Arq Vinicio Robalino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No. 2017-796461-01

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MUÑOZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	MUÑOZ BASANTES VICTOR MANUEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701932921
603	Dirección Actual:	AV. PATRIA 840 Y 10 AGOSTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0986714609
606	E-mail:	vmunozbasantes@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ENRIQUEZ OBANDO OSCAR ENRIQUE
610	C. Ciudadania/Pasaporte:	1706281142
611	SENESCYT:	1005-08-831777
612	Licencia Municipal:	2753
613	Dirección Actual:	ANDRES FARGET N12-76 ANTONIO ANTE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0988420688
616	E-mail:	sen-0@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

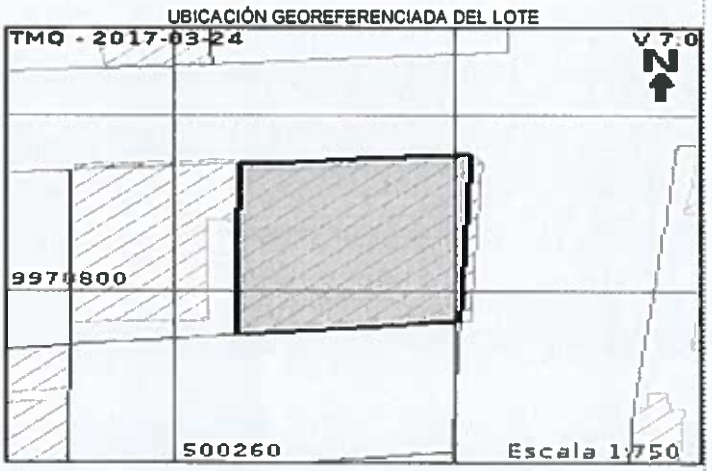

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva>ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	18.900	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	AMPIACION	M2	18.900	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	796461
114	Clave Catastral:	2120314004
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	STA TERESITA BAJ
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	EMILIO ESTRADA, N11, N10-731, L, 504
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 610603

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	754.27	407 Bruta	18.90	413 Bruta	419 Bruta	773.17
402	Útil P. Baja	243.75	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	243.75
403	Útil Total	654.52	409 Útil Total	18.90	415 Útil Total	421 Útil Total	673.42
404	COS P. Baja	80.00	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	80.00
405	COS Total	254.16	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	254.16
406	Área abierta a enajenar	38.70	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	38.70

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	53.15	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	53.15
502	Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	240.50	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	240.50
503	N° de pisos	2.00	509		515	521	
504	N° de Subsuelos	1.00	510		516	522	
505	Área comprada (ZUAE)		511		517	523	
506	Otros ()		512		518	524	
						TOTAL	293.65

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE GESTION URBANA Y CONTROL

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, MUÑOZ BASANTES VICTOR MANUEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1701932921, propietario del predio No. 796461 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-796461-01 , de fecha 3/24/2017 10:58:25 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/24/2017 10:58:25 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017- 796461 / 01
24-03-17

Arq Vinicio Robalino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec